

Términos y Condiciones para

The logo for elTalero.es features a shield-shaped icon with a red circle inside, followed by the text 'elTalero.es' in a stylized font. The 'el' is in red and 'Talero.es' is in white with a red outline.

By derTaler GmbH
Friedrichst. 155
10117 Berlin
Alemania

§ 1. Validez de los Términos

1. Los términos y condiciones perfilados en este documento son de aplicación, en ausencia de un acuerdo por escrito en contrario, a todos los productos y servicios ofertados por el proveedor. El proveedor no está obligado por ninguno de los términos del comprador que difieran de los propios términos del proveedor, incluso en el caso de que estos términos estén enfatizados, ni estará el proveedor obligado por los propios términos y condiciones del comprador si invalidan los propios términos del proveedor. El recibo de cualquier producto o servicio – sin tener en cuenta cualquier objeción previa a dichos productos o servicios – será tenido en cuenta como aceptación en nombre del comprador, en los términos perfilados por el proveedor.
2. Las siguientes condiciones en su forma válida respectiva son de aplicación a futuros productos o servicios, incluso si no se le envían productos otra vez al comprador o no le son referidos.
3. Si el comprador en cuestión fuera un comerciante, una entidad legal sometida a derecho público o un fondo especial sometido a derecho público, los puntos §10.1 y §15 de estos términos y condiciones no son de aplicación.
4. Si el comprador es el usuario final de los productos o servicios solicitados y estos productos o servicios se encargan a través de Internet, el punto §9 de estos términos y condiciones dejará de ser efectivo.

§ 2. Presupuestos y Pedidos

1. La totalidad de los presupuestos proporcionados por el proveedor no son vinculantes y están sujetos a posibles modificaciones.
2. La validez de los presupuestos proporcionados por el proveedor está limitada a un periodo de validez específico establecido por el proveedor en la fecha del presupuesto. Si no se especifica ningún periodo de validez, el comprador deberá asumir un periodo de validez máximo de 4 semanas.
3. El proveedor solo está obligado a cumplir con los pedidos para los que haya acuerdo por escrito. Si no existe un acuerdo preestablecido entre el comprador y el proveedor, se entenderá la aceptación a la entrega de los términos y condiciones generales.
4. El proveedor no puede garantizar la calidad de los productos y servicios y, a la entrega, los productos y servicios pueden incumplir los estándares técnicos. Si se da este caso, la validez del compromiso en nombre del comprador de aceptación a la entrega seguirá surtiendo efecto.

§ 3. Precios

1. Todos los precios, en ausencia de un acuerdo por escrito en contrario, son los de inventario, pero no incluyen los gastos de empaquetado y envío.
2. El comprador está obligado a cubrir los costes de cualquier empaquetado y envío que sean necesarios. Si el comprador requiere de algún preparativo especial en cuanto al envío y el

empaquetado, dicho comprador también pagará la totalidad de la cantidad que sea necesaria para cumplir con dichos preparativos.

3. El comprador asumirá cualquier IVA obligatorio a pagar por los bienes y servicios. Éste se cobrará aparte.
4. El comprador asumirá todas las tasas, tarifas, impuestos y gravámenes de importación que se deriven, en tanto en cuanto no están incluidos en el presupuesto acordado con el proveedor.
5. Si el proveedor no puede proporcionar los productos o servicios solicitados en el plazo de 4 semanas tras la formalización del contrato con el comprador, y si en dicho tiempo los costes propios del proveedor se incrementan, el proveedor mantiene el derecho a incrementar los precios que se acordaron inicialmente con el comprador. Dichos costes pueden incluir materiales básicos, suministros, gastos operativos, salarios y sueldos, y otros costes relacionados.

§ 4. Términos de Pago

1. Los términos de pago deben ser establecidos junto al comprador durante el curso de las negociaciones del contrato. En tanto en cuanto no haya otros términos de pago que establezcan otra cosa, todas las cantidades facturadas, tanto si se hace mediante „pago en metálico a la entrega“ (COD) o mediante prepago, se indicarán solamente en términos netos. Otros tipos de pago requieren un reconocimiento por escrito.
2. En el caso de acordar unos términos de pago distintos, el comprador tendrá que hacer el pago a una cuenta bancaria especificada por el proveedor. La persona empleada por el proveedor y encargada de la factura de pago solo será responsable de hacerlo así si se acredita por escrito.
3. El derecho de aceptar transferencias o cheques queda reservado para el proveedor. Las transferencias y cheques representan solo una garantía de pago. El día de aceptación del pago no representará el día del pago en sí. El comprador está obligado a cubrir cualquier coste por descartes y recogidas. No se puede hacer responsable al proveedor por la puntualidad de cualquier reclamación.
4. Si se incumple un periodo de pago acordado, se da un cambio en la solvencia del comprador o, debido al deterioro posterior de una relación comercial, surge la duda sobre la capacidad o voluntad del comprador de efectuar el pago, el proveedor mantiene el derecho de cambiar los términos de pago de cualquier pago pendiente existente y futuro. El proveedor también mantiene el derecho de reclamar al comprador el pago inmediato de cualquier deuda pendiente. Si el comprador no cumple con estas demandas dentro del periodo establecido por escrito por el proveedor, el proveedor mantiene el derecho de rescindir el contrato. En este caso, el comprador no tendrá derecho a reclamar daños y perjuicios.
5. La adquisición del cualquier derecho de retención o la interposición de una contrademanda de cualquier tipo por parte del comprador está expresamente prohibida, a no ser que el proveedor haya proporcionado un reconocimiento por escrito de los derechos del comprador o se establezca que los derechos del comprador son legalmente válidos.
6. Tras el primer aviso, el proveedor mantiene el derecho de cobrar tarifas por aviso. Además, el proveedor mantiene el derecho de cobrar al comprador intereses de demora de un 5% anuales por encima de la tasa actual de descuento establecida por el Banco Central de Alemania para cubrir como mínimo la tasa del interés cobrado por el propio banco del proveedor.

§ 5. Guía, Documentación y Material de Apoyo

1. Cualquier clarificación o guía proporcionada al comprador en cuanto a la finalización e implementación de un contrato se hace de la mejor manera posible dentro de los conocimientos y opiniones del proveedor.
2. Todos los documentos facilitados al comprador deben considerarse propiedad del proveedor y ser tratados de forma estrictamente confidencial. La reproducción de los documentos, hacer que los documentos estén públicamente disponibles, ponerlos a disposición de terceros o usar de cualquier forma los documentos expedidos por el proveedor por cualquier razón que no sea aquella por la que fueron solicitados está estrictamente prohibida. A petición del proveedor, cualquier documento expedido debe devolverse inmediatamente.

3. El proveedor no está obligado por el contenido de ningún documento suministrado al comprador, a no ser que haya una confirmación en contrario proporcionada por el proveedor.

§ 6. Fechas Límite del Proveedor

1. Las fechas límite acordadas en cuanto a los bienes y servicios del proveedor se consideran válidas a la finalización del contrato.
2. Si los bienes solicitados dejan el almacén del proveedor antes de que expire la fecha límite acordada, se considerará que se ha cumplido con la fecha límite. Si el envío de bienes se retrasa por cualquier razón atribuible al comprador, se considerará que se ha cumplido con la fecha límite, siempre que antes del retraso el proveedor estuviera en posición de suministrar los bienes solicitados dentro de la escala de tiempo acordada originalmente.
3. La validez de las fechas límite del proveedor presupone el cumplimiento puntual de los compromisos realizados en nombre del comprador, particularmente en cuanto a cualquier acuerdo hecho sobre los términos de pago. Si el comprador no cumple con esos compromisos de forma puntual y de acuerdo con los acuerdos preestablecidos, el proveedor mantiene el derecho de extender cualquier fecha límite.
4. Si el proveedor es culpable de no cumplir con la fecha límite acordada, el comprador mantiene el derecho de retirarse del contrato, en tanto en cuanto se haya establecido un periodo de gracia acordado por escrito con el proveedor y este periodo de gracia expire también sin haberse cumplido. A partir de este momento, no se permiten apelaciones posteriores en nombre del comprador.

§ 7. Envío, Empaquetado y Transporte

1. Las obligaciones de envío del proveedor se proporcionan de la mejor manera posible de acuerdo con su criterio y con los métodos de transporte normales. En concreto, esto hace referencia a la elección del método de envío por parte del proveedor, transportista, compañía de transportes u otra persona u organización encargada de hacer el envío.
2. El proveedor no estará obligado a seguir las instrucciones de envío del comprador en ausencia de un acuerdo por escrito que establezca lo contrario.
3. Las entregas parciales están permitidas y se calculan por separado.
4. Si el comprador demanda un envío o empaquetado adicional distinto del que normalmente proporciona el proveedor, el coste total del el envío y el empaquetado deberá ser cubierto por el comprador. Si no se requieren preparativos especiales, el comprador, igualmente, asumirá el coste íntegro de todo el envío y el empaquetado.

§ 8. Transferencia del Riesgo

1. Todo el riesgo se transfiere al comprador en cuanto los bienes que deben ser entregados se transfieren del proveedor al transportista.
2. Si cualquier bien listo para el envío se retrasa por razones fuera del control del proveedor, todo el riesgo debe ser transferido al comprador, y entrará en efecto con la confirmación de palabra o por escrito del proveedor.
3. La transferencia del riesgo es un prerrequisito necesario para cargar los bienes entregados.

§ 9. Devoluciones y Retiradas del Contrato

1. El proveedor no está en modo alguno obligado a aceptar los bienes devueltos. Aunque el proveedor no está obligado, si el proveedor acepta los bienes devueltos, retiene el derecho de cobrar al comprador un parte proporcional razonable del precio de dichos bienes devueltos o de cambiar los bienes por un vale. Los costes del envío de la devolución y el riesgo asociado serán asumidos por el comprador.
2. Si el proveedor se retrasa en cualquier de sus obligaciones, el comprador tiene el derecho de retirarse del contrato.
3. En cualquier otro caso, la retirada del contrato solo es posible con la aceptación por escrito del proveedor. Tras este acuerdo, los siguiente porcentajes sobre el valor de los bienes solicitados por el comprador tendrán que ser pagados inmediatamente; si la retirada del contrato se acuerda hasta 90 días antes de la fecha de entrega prevista- 10%, hasta 60 días- 20%, hasta 30 días antes de la fecha de entrega prevista- 40% y en cualquier momento tras el comienzo de la entrega de los bienes- 50%.

§ 10. Derechos de Retención, Compensaciones y Actos de Transferencia

1. El comprador no tiene derecho de retención de ningunos de los bienes entregados por el proveedor. Lo mismo es aplicable a cualquier otro objeto que el proveedor haya confiado o puesto a disposición del comprador de cualquier forma.
2. El comprador no puede iniciar una contrarreclamación que el proveedor no haya aprobado o que no sea legalmente válida.
3. El comprador tiene prohibido transferir ninguna de las obligaciones expuestas en el contrato del comprador a un tercero sin el consentimiento del proveedor.

§ 11. Reserva de Derechos de Propiedad y Derechos de Usufructo

1. Cualquier bien entregado seguirá siendo propiedad del proveedor hasta el momento en que todos los pagos pendientes por los bienes en cuestión se hayan efectuado al completo.
2. El comprador está obligado, siempre que el comprador no sea un comerciante, una entidad legal sometida a derecho público o un fondo especial sometido a derecho público, a mantener los bienes considerados propiedad del proveedor con la diligencia debida y a asegurarlos adecuadamente. Si el comprador es a su vez el usuario final, está obligado a manipular los bienes entregados con un cuidado razonable.
3. Al proveedor le corresponden los derechos de propiedad de los bienes entregados así como de los productos que resulten de la manipulación o el procesamiento de los bienes entregados, hasta que llegue el momento en el que todas las reclamaciones, presentes y futuras, en cuanto a las obligaciones comerciales con el comprador hayan sido resueltas.
4. Si el comprador incurre en insolvencia, el comprador debe garantizar al proveedor libre acceso en cualquier momento a todas las estancias y lugares donde estén guardados los bienes sobre los que el proveedor tiene derecho de propiedad hasta la apertura de procedimientos concursales.
5. Si el comprador procesa bienes reservados junto con otros bienes no reservados, el proveedor mantiene el derecho a los derechos de propiedad conjuntos sobre el nuevo producto por una cantidad proporcional al valor de los bienes reservados dentro del nuevo producto. El proveedor tiene que ser advertido por el comprador de cualquier manipulación del procesamiento de los bienes bajo reserva propiedad del proveedor.
6. El comprador puede revender bienes reservados solo durante el transcurso normal de su negocio y únicamente bajo reserva de propiedad.
7. El comprador renuncia a cualquier reclamación que se derive de la reventa o a cualquier otra reclamación sobre bienes reservados en el futuro si el comprador ya tiene reclamaciones como protección contra el proveedor, a las que el comprador, ahora o en el futuro, pueda tener derecho. Si los bienes bajo reserva de propiedad del proveedor son procesados en combinación con cualquier otro bien, el comprador está obligado a renunciar a la porción del precio de compra atribuible al valor de los anteriormente mencionados bienes reservados. Mientras el comprador cumpla con sus obligaciones contractuales, la cesión de estas reclamaciones se considerará una asignación confidencial. El comprador está autorizado a hacer efectiva la reclamación anteriormente mencionada.
8. El comprador tiene prohibido empeñar o tomar cualquier curso de actuación alternativo en cuanto a los bienes reservados que puedan, por lo demás, perjudicar o comprometer los derechos del proveedor.
9. El comprador está obligado a garantizar el acceso inmediato a los bienes reservados o a cualquier otro artículo asignado al proveedor de cualquier tercero que actúe en nombre del proveedor por seguridad, junto a cualquier documentación necesaria para iniciar los procedimientos legales. Todos los costes relaciones con los procedimientos legales de terceros serán asumidos por el comprador.
10. Si el valor de las garantías del proveedor excede el valor de las reclamaciones contra dichas garantías en más de un 20%, el comprador mantiene el derecho a solicitar el descuento parcial de las garantías en cuestión.
11. Si la retención de la propiedad perfilada anteriormente no fuera exigible o efectiva bajo las leyes del país en el que se encuentran los bienes, se entenderá aceptable la retención del título o una forma de garantía equivalente legal y exigible bajo las leyes del país pertinente. Si el proveedor estima necesario solicitar al comprador cualquier acción posterior en

cumplimiento de nuevos requisitos de garantía, cualquier coste a pagar en nombre del comprador deberá ser hecho efectivo de inmediato.

12. El proveedor mantiene los derechos de duplicado, fotocopia o de realización de cualquier otro acto de reproducción de los bienes encargados al comprador con propósitos publicitarios.

§ 12. Garantía

1. El proveedor no ofrece garantía por los bienes suministrados a los negocios. Sin embargo, para los compradores consumidores, existe un periodo de garantía de 1 año. Las condiciones de la garantía solo estarán aseguradas mediante confirmación por escrito del proveedor.
2. El comprador mantiene el derecho de informar de cualquier bien claramente defectuoso suministrado siempre que lo haga dentro de los 3 días posteriores a la recepción de los bienes, y cualquier reclamación al proveedor debe hacerse por escrito. Los defectos que no hayan sido percibidos hasta un periodo posterior deben ser también reportados dentro de un periodo de 3 días, y debe enviarse notificación por escrito al proveedor. Las desviaciones de las especificaciones técnicas no deben considerarse defectos siempre que estas desviaciones se encuentre dentro de los límites técnicos normales para los estándares del producto.
3. El proveedor está obligado a rectificar cualquier defecto probado en cualquier producto suministrado sujeto a los requisitos anteriores. Si el comprador ha hecho cualquier intento de reparar o rectificar el defecto por sí mismo, el acuerdo establecido de garantía/reemplazo en nombre del proveedor bajo la garantía será inmediatamente nulo.
4. Si el comprador descubre bienes defectuosos, puede hacer preparativos para enviar los bienes al centro de servicios del proveedor para su inspección.
5. La intención de devolver los bienes defectuosos para su reparación debe hacerse llegar por escrito al proveedor antes de llevar a cabo ninguna otra acción. En respuesta, el proveedor contactará con el comprador por teléfono para proporcionarle ayuda o establecer la causa del defecto. Si se estima que los bienes necesitan reparación por parte del proveedor, el comprador recibirá un número identificativo único que debe incluirse en el paquete de devolución claramente a la vista. Si el número no está incluido o no puede identificarse, el paquete de devolución puede ser rechazado por el proveedor. Los costes del envío de devolución y el riesgo asociado serán asumidos en su totalidad por el comprador y no por el proveedor.
6. Los bienes deben ser enviados al centro de servicios del proveedor libres de gastos de envío. Los costes del transporte en los que se haya incurrido durante el proceso de devolución de los bienes para su reparación serán asumidos por el comprador.
7. En el envío al centro de servicios debe haber una descripción del defecto junto a los bienes defectuosos, un formulario de reparación proporcionado por el proveedor completado y una copia de la factura/albarán de entrega.
8. En casos referidos a la garantía, los preparativos para el envío de devolución son responsabilidad del comprador. Las obligaciones del comprador en cuanto a la responsabilidad del transporte se establecen en el punto §7 anterior.
9. Si el proveedor no encuentra evidencia de un defecto en los bienes entregados durante su inspección, se cobrará una tarifa plana al comprador.
10. Al reconocer un defecto válido, el proveedor está obligado a rectificar el defecto o a reemplazar los bienes o a compensar razonablemente al comprador. El comprador tiene subsecuentemente prohibido presentar más reclamaciones contra el proveedor, en particular reclamaciones por el pago de daños y perjuicios o la compensación por pérdidas causadas directa o indirectamente por los bienes defectuosos.
11. El comprador tiene prohibida la reclamación de la garantía sobre la base del desconocimiento por parte del comprador de las reglas y regulaciones del proveedor. Las reclamaciones de la garantía también están prohibidas si el comprador reclama que cualquier defecto en los bienes entregados fue causado por cualquier instrucción, recomendación o información del tipo que fuese proporcionada por el proveedor.
12. El comprador no acepta ninguna responsabilidad por la degradación del material causada por la corrosión.

§ 13. Responsabilidad

1. El comprador tiene prohibido preparar reclamaciones por daños bajo ninguna circunstancia contra el proveedor o cualquier agente subcontratado por el proveedor, sin importar cualquier razón legal, en base a una violación de las obligaciones contractuales, precontractuales o legales.
2. El proveedor, bajo ninguna circunstancia, será responsable por la pérdida o el transporte de datos. Las reclamaciones por daños contra el proveedor si los datos se pierden no son admisibles bajo ninguna circunstancia, incluso si es culpa del proveedor.
3. Si cualquier provisión de seguridad o medida protectora no es capaz de prevenir daños y perjuicios directos o indirectos, el proveedor será responsable bajo cargos de negligencia grave por una cantidad no superior al valor de los bienes entregados que estén directamente relacionados con los daños o daños y perjuicios en los que se haya incurrido. Se prohíben reclamaciones posteriores por parte del comprador. La Ley de Responsabilidad alemana de productos no debe ser afectada.

§ 14. Patentes y Regulaciones de Exportación

1. Si un tercero hace reclamaciones contra el comprador o si el comprador por sí mismo reclama una violación de los derechos de propiedad industrial con respecto a cualquier bien entregado, el comprador está obligado a informar al proveedor de inmediato. El proveedor mantiene el derecho, si es aplicable, con el apoyo del comprador pero corriendo de su cuenta, de llevar a cabo negociaciones para llegar a un acuerdo para cualquier procedimiento legal que se derive posteriormente. El proveedor no será responsable por ningún daño que sea resultado de la violación de la patente.
2. Si los productos han sido fabricados de acuerdo con las instrucciones o diseños del comprador, el proveedor rechaza cualquier responsabilidad por reclamaciones, acuerdos, gravámenes y costes que puedan derivarse de la violación de la patente, marca comercial o diseño registrado realizada en nombre de terceros. Cualquier coste del proceso en que se incurra debe ser adelantado razonablemente por el proveedor.

§ 15. Fuerza Mayor

1. Si cualquiera de las partes fuera incapaz de llevar a cabo ordenadamente las obligaciones contractuales acordadas por causa de fuerza mayor, la contraparte respectiva tiene prohibido defender sus derechos, sin importar las razones legales.
2. Si la fecha límite para la entrega del producto o servicio no pudiera cumplirse por causa de fuerza mayor, estas fechas límite serán razonablemente extendidas.
3. Las causas de Fuerza Mayor se definen, en particular, como guerras, disturbios, ataques terroristas, confiscación u otras acciones de las autoridades públicas, huelgas, cierres patronales y otros conflictos laborales, falta general de materias primas o materiales auxiliares y operacionales, daño en la maquinaria, fallo en la maquinaria y otras interrupciones similares de las operaciones, fenómenos naturales u otras circunstancias fuera del control de cualquiera de las partes e inevitables sin incurrir en costes de consideración.

§ 16. Provisiones Finales

1. El comprador acepta que el proveedor puede usar todos los datos recibidos a través de la relación comercial con el comprador en el contexto de la protección de datos para los propios fines del proveedor. Este uso de datos no solo se refiere al propio proveedor sino que también incluye a sus filiales.
2. Las condiciones y obligaciones perfiladas anteriormente son válidas en su totalidad tras la aceptación del contrato por escrito. Cualquier acuerdo verbal o por escrito queda invalidado por la presente. Se excluyen de la invalidación aquellos acuerdos que el proveedor ha aceptado por escrito. En este caso, estos acuerdos explícitos tienen prioridad sobre los términos y condiciones generales pertinentes perfilados en este documento.

§ 17. Ley Aplicable y Áreas Jurisdiccionales

1. La relación legal entre las partes pertinentes en este documento está sometida a la ley de la República Federal de Alemania. La aplicación de la ley uniforme sobre la venta internacional de bienes muebles y la ley que rige la firma de contratos internacionales de compra de bienes muebles está prohibida.

2. El contrato debe realizarse en la sede o la oficina central del proveedor. El área jurisdiccional para todas las disputas directas o indirectas entre las partes implicadas durante toda la relación comercial será el área apropiada correspondiente más cercana a la sede o la oficina central del proveedor. Ambas partes están obligadas a aceptar esta área de jurisdicción y ésta también será de aplicación para cualquier disputa referida al procesamiento de transferencias o cheques. El proveedor tiene el derecho, sin embargo, de iniciar procedimientos legales contra el comprador en cualquier otra área jurisdiccional justificable.

§ 18. Cláusula de Separabilidad

1. Si el comprador cree que alguna cláusula en las condiciones anteriormente perfiladas o cualquier obligación acordada contractualmente, en todo o en parte, es o puede ser ineficaz o irrealizable, el resto de los términos del contrato permanecerán por la presente sin verse afectados. Ambas partes están obligadas a trabajar juntas para ajustar las cláusulas ineficaces o irrealizables y así hacerlas aceptables siempre que logren en lo posible los fines económicos de las provisiones inaceptables.
2. Las enmiendas y añadidos realizados a las cláusulas anteriormente perfiladas y a cualquier obligación acordada contractualmente deben hacerse por escrito. Esto también es de aplicación a las enmiendas o añadidos en relación a cualquier cláusula referida a la necesidad de confirmación por escrito.

Data: 18.10.2023